



## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día 16 de mayo del año dos mil veintidós, se lleva a cabo reunión de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.-Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del contenido del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis de los Proyectos de Dictamen que recaen en los siguientes asuntos:

#### 1. Asunto 506

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 195 bis, al Código Civil del Estado de Chihuahua, a efecto de incluir la compensación económica, como un mecanismo tendiente a lograr la igualdad de derechos y obligaciones entre cónyuges, ante los posibles desequilibrios económicos en el patrimonio mediante el régimen de separación de bienes.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

#### 2. Asunto 744

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el objeto de otorgar mayor legalidad y objetividad en la entrega de estímulos a las personas integrantes de las instancias de seguridad pública.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).



V.- Análisis de los siguientes asuntos:

**1. Asunto 1025**

**Iniciador o Promovente:** Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN).

**2. Asunto 978**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, todos ordenamientos del Estado, a fin de dotar de herramientas a los operadores del sistema de justicia para una procuración más efectiva

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

**3. Asunto 963**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar la fracción XI, al artículo 224, en materia de fraude; y el artículo 156 BIS del Código Penal del Estado, respecto a la omisión de cuidado del adulto mayor.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados integrantes de Grupo Parlamentario de MORENA.

**4. Asunto 934**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Civil del Estado, con el objeto de introducir y tipificar la violencia vicaria.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

**5. Asunto 918**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 206 bis del Código Penal del Estado, en materia de cobranza ilegítima; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, así como a la Fiscalía General del Estado, para que en coordinación con la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Gobierno Federal, en conjunto con las autoridades financieras, se sirvan de implementar medidas tendientes a la prevención de ciberdelitos, así como definir y emprender acciones tendientes a garantizar la seguridad y atención de las y los usuarios de





aplicaciones de préstamos que estén siendo víctimas de algún delito, en ejercicio de los lineamientos establecidos por la Estrategia Digital Nacional

**Iniciador o Promovente:** Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)

**Se adhiere:** Dip. Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

#### 6. Asunto 851

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 177 del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las penas del delito de estupro.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

**Se adhiere:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

#### 7. Asunto 748

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 193 del Código Penal del Estado, a fin de agravar la pena por el delito de violencia familiar tratándose de personas mayores en situación de vulnerabilidad.

**Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

#### 8. Asunto 525

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 91 bis y 180, así como adicionar un capítulo VIII con sus artículos 180 Ter, Quater, Quintus, Sextus y Septimus al Título Quinto del Código Penal del Estado de Chihuahua, para incorporar el delito de Pederastia.

**Iniciador o promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

VI.- Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita al **Diputado David Oscar Castrejón Rivas** en su carácter





de **Secretario**, proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

**Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos**  
**Presidenta**

**Dip. David Oscar Castrejón Rivas**  
**Secretario**

**Dip. Ilse América García Soto**  
**Vocal**

**Dip. Ismael Pérez Pavía**  
**Vocal**

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Justicia.

II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** da lectura al orden del día y somete el documento leído con anterioridad, a consideración de las y los integrantes de la Comisión presentes, a través del Diputado Secretario **David Oscar Castrejón Rivas**, manifestando todos **aprobarlo por unanimidad de votos**.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicitó al Diputado Secretario **David Oscar Castrejón Rivas** se sirviera preguntar a las integrantes de la Comisión si existe alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico y, al no haber observaciones, queda ésta **aprobada por unanimidad de votos**.





IV.- A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, solicita a la Secretaría Técnica se sirva de exponer a las y los Diputados presentes el dictamen propuesto para los asuntos debidamente mencionados en el orden del día, a efectos de exponer las observaciones y propuestas de la Secretaría Técnica y someterlos a votación.

En atención al Asunto 506, que versa sobre la compensación económica para aquellas mujeres que, al disolverse el vínculo matrimonial, quedan desprotegidas económicamente. El dictamen propuesto por la Secretaría Técnica es en sentido favorable a la iniciativa, haciendo las debidas adecuaciones para agregar a la hipótesis de compensación económica el régimen de concubinato y cambiando la colocación del articulado, del 195 bis al 268 bis, en razón de que lo expuesto en la iniciativa encuadraba este supuesto en el capítulo relativo a los bienes y se mueve al capítulo relativo a la disolución del vínculo matrimonial.

En tenor de lo anteriormente expuesto, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita al Diputado Secretario **David Oscar Castrejón Rivas** se sirva de someter a votación el sentido del dictamen, **aprobándose por unanimidad de votos.**

Respecto al Asunto 744, que pretende reformar la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación a la entrega de estímulos o condecoraciones a quienes integran los cuerpos de seguridad pública y apertura la posibilidad de que sean los mismos agentes quienes propongan a sus compañeros, o incluso auto nominándose, para recibir dichos estímulos. El Dictamen expuesto por la Secretaría Técnica se realizó en sentido de la





iniciativa estudiada en la sesión inmediata anterior de la Comisión, con una modificación en la redacción.

En tenor de lo anterior, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, solicita al Diputado Secretario **David Oscar Castrejón Rivas** se sirva de someter a votación el sentido del dictamen, **aprobándose éste por unanimidad de votos.**

**V.-** A fin de desahogar el quinto punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** cede el uso de la voz al Secretario Técnico para que exponga los asuntos para el análisis de la Comisión.

La Secretaría Técnica expone el asunto 1025, el cual pretende adicionar diversas disposiciones relacionadas con la inscripción de personas deudoras alimentarias, además expone que las personas interesadas en que se registre a una persona deudora de alimentos están expuestas a trámites de larga duración y que dejan la carga de la inscripción al registro en la víctima, por lo que la iniciativa propone que el trámite sea accesible para todas las interesadas y traslada la carga del registro a la autoridad jurisdiccional, quien debe de solicitar éste a la autoridad competente, en éste caso, así bien lo expone la Secretaría Técnica, es el Registro Civil, dado que es la institución que cuenta con los recursos y la capacidad para realizar dicha actividad.

La Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita al Diputado Secretario **David Oscar Castrejón** se sirva de someter a votación la iniciativa expuesta, **aprobándose en el sentido expuesto por la Secretaría Técnica por unanimidad de votos.**



En relación al Asunto 978, la iniciativa tiene como fin el reformar distintas disposiciones del Código Penal, la Ley Orgánica de la Fiscalía General y la Ley Orgánica del Poder Judicial, todas del Estado de Chihuahua, lo anterior para dotar de herramientas a las autoridades de investigación y judiciales, para que den prioridad a la celebración de acuerdos reparatorios del daño. Al estudiar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se determina que éste órgano legislativo carece de competencia para reformar con carácter de decreto, como así lo solicita la iniciadora, sin embargo, se reconoce el fondo de la iniciativa respecto al problema de fraude agropecuario y comenta que el medio para mantener vivo el espíritu de la iniciativa es a través de un exhorto al Ministerio Público para que fomente la celebración de los acuerdos reparatorios en tratándose de fraudes agropecuarios.

En tenor de lo anterior, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, solicita al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas** se sirva de someter a votación lo anteriormente expuesto, **aprobándose por mayoría de votos en el sentido dictado por la Secretaría Técnica, con una abstención de la Diputada Ilse América García Soto.**

Respecto al Asunto 963 que tiene como fin el reformar las figuras de fraude específico y omisión de cuidado, la Secretaría Técnica identifica dos ópticas para el estudio de la iniciativa; la primera cuando una persona adulta mayor fallece y familiares continúan cobrando la pensión y la segunda se da cuando las personas adultas mayores son puestas en instituciones de asistencia y, quienes están encargados de su cuidado, proporcionan datos falsos, lo cual resulta en que los familiares sean imposibles de localizar.





Debido a la complejidad del tema, las Diputadas y Diputados presentes acuerdan en esperar a que la Secretaría Técnica elabore un estudio a mayor profundidad respecto al tema expuesto en la iniciativa, con objeto de que se defina el sentido que sigue.

Ahora bien, el Asunto 934 tiene como fin el de reformar diversas disposiciones tanto del Código Penal como del Código Civil, ambos para el Estado de Chihuahua, a fin de introducir y tipificar a la violencia vicaria, que se define como el utilizar a personas cercanas a la mujer, como hijas, hijos, personas con un vínculo familiar o afectivo, para causarle algún tipo de daño a la mujer.

Derivado de lo anterior, la Secretaría Técnica indica que, para efecto de no configurar una categoría sospechosa, propone añadir "por razones de género" seguido de la palabra "mujer", esto en la redacción del artículo que conceptualice la violencia vicaria, ya que es discriminatorio señalar únicamente a la mujer, puesto que los hombres también son víctimas de violencia vicaria.

En tenor de lo anterior, la Secretaría Técnica indica que realizarán un test de escrutinio estricto, al tratarse de una figura de categoría sospechosa, lo anterior para analizar de manera pertinente la complejidad de la figura que se pretende añadir al marco jurídico vigente.

Dado lo así expuesto por la Secretaría Técnica, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, solicita al Diputado Secretario **David Óscar Castrejón Rivas** se sirva de someter a votación que el asunto siga en estudio de la comisión, **aprobándose por unanimidad de votos.**





Respecto al Asunto 918 expone la problemática derivada de la solicitud de préstamos económicos a través de plataformas y aplicaciones para los teléfonos celulares, ya que las instituciones que otorgan estos préstamos, a través de sus aplicaciones, tienen acceso a los datos personales y privados del usuario, como su agenda de contactos, lo cual, al momento de hacer una cobranza, se utilizan estos datos para mandar mensajes a los contactos del usuario, a manera de cobro. La iniciativa propone reformar la cobranza ilegítima a través de la adición de nuevos medios comisivos y un nuevo sujeto pasivo, que es el obligado solidario, establece el ámbito en el que se desarrolla el delito, los medios en los que se vale la institución para cometer el delito y establece los agravantes del mismo.

Después de lo expuesto por la Secretaría Técnica y las debidas observaciones de las Diputadas y Diputados presentes, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** instruye a la Secretaría Técnica que se realice un estudio de derecho comparado, quedando **aprobado por unanimidad de votos.**

En lo relativo al Asunto 851, cuya pretensión es la de reformar el delito de estupro, esto a través del aumento de las penas y expone datos que reflejan el impacto de éste delito en la sociedad, como los embarazos adolescentes y las muertes de las adolescentes por complicaciones del embarazo. La iniciativa propone establecer una pena de dos a seis años para este delito.

Una vez expuesto lo pertinente por parte de la Secretaría Técnica, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos**, solicita al Diputado Secretario **Óscar David Castrejón Rivas** se sirva de llevar a cabo la votación, quedando **aprobado por unanimidad de votos.**





En relación al Asunto 748, que pretende agravar la pena en el delito de violencia familiar cuando éste se dé en contra de personas mayores en situación de vulnerabilidad. La iniciativa expone que la situación de violencia que viven las personas mayores en el núcleo familiar se ha exacerbado derivado de la crisis de salubridad.

Una vez que la Secretaría Técnica terminó de exponer sus observaciones y las Diputadas y Diputados presentes dieron a conocer su opinión, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** solicita a la Secretaría Técnica que envíe el documento mencionado.

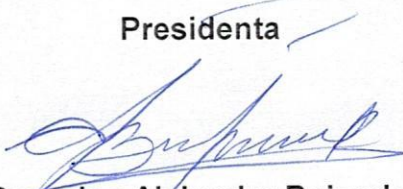
VI.- A fin de desahogar el sexto punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Georgina Alejandra Bujanda Ríos** se sirvió de preguntar si no existe algún asunto general.

En tenor de lo anterior, uno de los cuatro Diputados presentes tuvo que abandonar la reunión, por lo que se pierde el quórum legal.

Por tal motivo, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos, se da por terminada la sesión de ésta Comisión de Justicia en el día que se actúa.

Por la Comisión de Justicia.

Secretario  
  
Dip. David Oscar Castrejón Rivas

Presidenta  
  
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos





Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Justicia, llevada a cabo el día 16 de mayo del año 2022.